



Villeta, 16 de diciembre de 2024.

Doctores:

CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
JEFE DE CONTRATACIÓN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO

CARLOS ALFONSO RINCÓN BASTO
ABOGADO CONTRATACIÓN

REFERENCIA: SOLICITUD DE OTROSÍ AL CONTRATO Nro. 416-2024.

Deseando éxito en sus labores diarias.

Por medio del presente me permito manifestar, que:

Respecto del contrato referido, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOLDADURA Y ORNAMENTACIÓN PARA MEJORAR LA IMAGEN DE LA CENTRAL DE ABASTOS DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA" suscrito el 12 de diciembre del 2024 con el señor JUAN CARLOS MONTENEGRO MURCIA, identificado con C.C. Nro. 80.279.592.

Si bien la Entidad realizó un análisis y estudio previo de las condiciones o necesidades requeridas. Al momento de ejecutar el contrato, en la plazoleta de comidas se evidencia que en los últimos días la estructura de la canal ubicada allí, ha presentado fallas que generan una alerta por desplome, por lo que la administración municipal debe garantizar la integridad y vida de las personas que por la zona transitan.

Así las cosas y debido al deterioro de la estructura actual de la canal que se encuentra ubicada en el segundo piso de la plazoleta de comidas, se hace necesario y prioritario su reemplazo total, dado que esta generando riesgo de desplome y no garantiza una buena base sobre la cual se va a montar la "CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=90. PLAZOLETA", descrita en el contrato de la referencia; de otra manera, tomando en cuenta las características de los materiales que se habían proyectado para la "ESTRUCTURA AVISO. CAMBIO DE ESTRUCTURA Y SOPORTES EN TUBO DE 10X4 CALIBRE 16 DE 30 MTS DE LARGO X 100 DE ANCHO PARA PLAZOLETA DE COMIDAS RÁPIDAS.", relacionada en el mismo contrato, estas cumplen con las especificaciones idóneas para diseñar una nueva estructura de base para la canal en mención.

No obstante, lo anterior, la Entidad no cuenta con recursos suficientes para adicionar el contrato indicado o para suscribir uno nuevo, razón por la cual, se evalúa los ítems descritos en el contrato, observando que, la "ESTRUCTURA AVISO. CAMBIO DE ESTRUCTURA Y

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: 601 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co



SOPORTES EN TUBO DE 10X4 CALIBRE 16 DE 30 MTS DE LARGO X 100 DE ANCHO PARA PLAZOLETA DE COMIDAS RÁPIDAS." es menos prioritaria, ya que, si bien se quiere dar mayor publicidad a la plazoleta de comidas para mejorar la economía del sector, esta estructura no brinda un bien mayor para la comunidad en general, lo que sí ocurre con la estructura de la canal, toda vez que, genera una garantía en la protección de derechos fundamentales de las personas, como son los derechos a la vida e integridad física.

Por todo lo expuesto, en calidad de supervisor del contrato en mención y de conformidad con lo estipulado en la aceptación del contrato, específicamente en la Nota 01, la cual reza: "Cuando la Alcaldía Municipal de Villeta requiera durante la ejecución del contrato de un bien o producto no previsto en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el bien o producto solicitado especificándolo detalladamente, y a la vez el supervisor del contrato aportará una cotización del mismo bien o producto. Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima del valor de la cotización presentada por el Supervisor del Contrato, se realizará el promedio aritmético de las cotizaciones para establecer el valor promedio del bien o producto en el mercado.", adjunto las cotizaciones correspondientes, para que se realice el siguiente ajuste al mismo:

Por un lado, excluir o dejar sin efecto el ítem relacionado en el contrato, así:

APU	ESTRUCTURA AVISO. Cambio de estructura y soportes en tubo de 10x4 calibre 16 de 30 mts de largo x 100 de ancho para plazoleta de comidas rápidas.	UN	1
-----	---	----	---

Por el otro, incluir el ítem desarrollado a continuación, el cual fue presentado por el contratista:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	cantidad	Valor Unitario Total (SIN IVA, AIU Y OTROS)
APU	ESTRUCTURA CANAL. Cambio de estructura y soportes para canal en tubo de 10x4 cm calibre 16 para canal y techo de 30 mts de largo x 1 mts de ancho, 12 cuchillas en tubo de 4x4 cm, 1 x 0,25 mts de alto, chazo espasivo para anclaje de 3"x1/2", para plazoleta de comidas rápidas.	UN	1,00	\$ 2.655.619,00

La Entidad debe ajustar el valor unitario total, incluyendo IVA, AIU y otros.

Finalmente, agradezco la atención prestada y quedo atento a sus observaciones.

Cordialmente,

JHON FREDY LEÓN BERNAL
JEFE UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA

Proyectado por: Ing. Laura Peña H. *luf*

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 - 61

Teléfono: 601 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

VILLETA CUNDINAMARCA, DICIEMBRE DE 2024

Respetados señores:

YOSIMAR REYES ACEVEDO – ALCALDE MUNICIPAL DE VILLETA

JHON FREDY LEÓN – JEFE UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO

REF: Cotización Estructura metálica para canal en plazoleta de comidas.

Cordial saludo, deseando éxitos en sus labores.

Debido a la referencia mencionada pongo a su consideración la descripción de actividad respecto al cambio de estructura para la adecuación de la nueva canal que se proyecta instalar en la plazoleta de comidas rápidas del municipio de Villeta, dentro del proyecto de Ornamentación proyectado por la Alcaldía Municipal de Villeta; esperando cumpla con los requerimientos y necesidades ajustadas al presupuesto de la entidad. A continuación, describo el ítem a ejecutar (con las especificaciones solicitadas) y quedo atento a cualquier observación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	cantidad	Valor Unitario Total (SIN IVA, AIU Y OTROS)
APU	ESTRUCTURA CANAL. Cambio de estructura y soportes para canal en tubo de 10x4 cm calibre 16 para canal y techo de 30 mts de largo x 1 mts de ancho, 12 cuchillas en tubo de 4x4 cm, 1 x 0,25 mts de alto, chazo espasivo para anclaje de 3"x1/2", para plazoleta de comidas rápidas.	UN	1,00	\$ 2.655.619,00

Cordialmente;



JUAN CARLOS MONTENEGRO MURCIA

CC 80.279.592

TEL 3118538435

CORREO juancarlos73montenegro@gmail.com

Villete, 14 de diciembre de 2024

Señor:

YOSIMAR REYES ACEVEDO

ALCALDE MUNICIPAL DE VILLETE

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito allegarle la propuesta económica para la adecuación de la estructura de canal que se proyecta reemplazar en la plazoleta de comidas rápidas del municipio de Villete, con las especificaciones solicitadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	cantidad	Valor Unitario Total, Sin otros
APU	ESTRUCTURA CANAL. Cambio de estructura y soportes para canal en tubo de 10x4 cm calibre 16 para canal y techo de 30 mts de largo x 1 mts de ancho, 12 cuchillas en tubo de 4x4 cm, 1 x 0,25 mts de alto, chazo espasivo para anclaje de 3"x1/2", para plazoleta de comidas rápidas.	UN	1,00	\$ 2.685.946,00

Sin otro particular quedo atento a cualquier disposición.

Atentamente;

NOMBRE: Milton Guevara

IDENTIFICACION: 80279308

CONTACTO: 3725746505

E-MAIL: Nohomghecnq1984@gmail.com

DIRECCION: Diagonal 3 #347